



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN			RÉGIMEN ESPECIAL (SIN OFERTAS)		
TIPO DE CONTRATACIÓN			DECRETO 092 DE 2017		
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN			DECRETO 092 DE 2017		
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN			RESO-SGR-0025-2024		
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO			2024030047		
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II			CO1.PCCNTR.6581185		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			5 DE AGOSTO DE 2024		
OBJETO DEL CONTRATO AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACION, PREPARACION, PARTICIPACION Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ORDEN DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y/O INTERNACIONAL EN LA DISCIPLINA DE BALONCESTO, VIGENCIA 2024					
CONTRATISTA			LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA			824003187-1		
REPRESENTANTE LEGAL			JORGE CARLOS NUÑEZ MENDOZA		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL			12724743		
VALOR DEL CONTRATO			\$ 85.750.000,00		
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD			\$ 60.000.000,00		
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES			\$ 25.750.000,00		
DESEMBOLSO (0%) VALOR DEL CONVENIO			\$ 0,00		
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS FORMA DE REALIZAR LOS APORTES Y REQUISITOS: EL VALOR DEL PRESENTE CONVENIO DE ASOCIACIÓN SERÁ DE: OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$85.750.000.) M/C. DE LOS CUALES EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, HARÁ UN APOORTE DE SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.) ML, SUMA QUE SERÁ CANCELADA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, GIRARÁ UN PRIMER DESEMBOLSO, A LA LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR, POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%), EQUIVALENTE A LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.) M/C. UNA VEZ SE HAYA PERFECCIONADO EL CONVENIO Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL MISMO, PARA LO CUAL LA LIGA DEBE PRESENTAR, ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A QUE HUBIERE LUGAR, APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. 2. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, GIRARA UN SEGUNDO DESEMBOLSO POR VALOR DEL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR RESTANTE, EQUIVALENTE A LA SUMA DE VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000.) M/C. UNA VEZ EL CONTRATISTA HAYA ACREDITADO MEDIANTE INFORME DE ACTIVIDADES LA EJECUCIÓN DEL DESEMBOLSO INICIAL, ADJUNTANDO LOS RESPECTIVOS SOPORTES DE EJECUCIÓN, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR AVALADOS POR EL INFORME DE SUPERVISIÓN RESPECTIVO, CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES SI A ELLOS HUBIERE LUGAR, ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGOS A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR CON TODOS SUS SOPORTES 3. EL DEPARTAMENTO GIRARA UN DESEMBOLSO FINAL A LA LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR POR EL DIEZ POR CIENTO (10%), EQUIVALENTE A LA SUMA SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.) M/C. UNA VEZ SE HAYA JUSTIFICADO MEDIANTE INFORME DE ACTIVIDADES EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, EL CUAL DEBE ESTAR AVALADO POR EL INFORME DE SUPERVISIÓN RESPECTIVO, PAZ Y SALVO DONDE CONSTE QUE LA LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR, SE ENCUENTRA AL DÍA EN LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL A QUE HUBIERE LUGAR Y SE HAYA EFECTUADO LA LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONVENIO CELEBRADO, CON OCASIÓN A LA ELABORACIÓN DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. EN TODO CASO LOS ANTERIORES DESEMBOLSOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO CON LA PROGRAMACIÓN DEL PAC QUE EFECTUÉ EL TESORO DEPARTAMENTAL. ESTA FORMA DE REALIZAR LOS APORTES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO, VARIARA DE ACUERDO A LOS APORTES REALIZADOS POR LA LIGA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. NOTA: EN TODO CASO, PARA EFECTOS DEL MANEJO DE LOS RECURSOS OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN QUE SE LLEGARÉ A CELEBRAR, LA LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR DEBERÁ APERTURAR UNA CUENTA BANCARÍA A NOMBRE DEL CONVENIO, PARA EL MANEJO DE DICHS RECURSOS.					
PLAZO			4 MESES Y 15 DÍAS		
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR		N/A		
	NOMBRE DEL INTERVENTOR		N/A		
	FECHA DE DESIGNACIÓN		N/A		
SUPERVISORES DEL CONTRATO					
IDENTIFICACIÓN		NOMBRE		FECHA DESIGNACIÓN	
1015408841		RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO		15 DE AGOSTO DE 2024	
2. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	599	VALOR	\$ 1.093.727.398,00	FECHA	28 DE JUNIO DE 2024
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	5720	VALOR	\$ 60.000.000,00	FECHA	5 DE AGOSTO DE 2024



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE INICIO

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			03 - 3.12.2.1 - 2.3.2.02.02.009.25 - 20 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO		
3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA					
IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
NO SE REGISTRARON IMPUESTOS EN ESTE CONTRATO					
4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)					
ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-40-101008658	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	\$ 260.000.000,00	30/07/2024 AL 15/12/2024	2024030047
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101028075	CUMPLIMIENTO	\$ 8.575.000,00	30/07/2024 AL 15/06/2025	2024030047
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101028075	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	\$ 4.287.500,00	30/07/2024 AL 30/12/2027	2024030047
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.14959310 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024		

El día 15 de agosto de 2024, se reunieron JORGE CARLOS NUÑEZ MENDOZA, en su calidad de representante legal de LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR , RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO como Secretaria de Deportes y RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).
2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **4 meses y 15 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **29 del mes de diciembre del año 2024**.
3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

5. CRONOGRAMA DE ENTREGAS			
ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	26/08/2024	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 15/08/2024 AL 26/08/2024	\$ 30.000.000,00
2	26/09/2024	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 27/08/2024 AL 26/09/2024	\$ 24.000.000,00
3	12/12/2024	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 27/09/2024 AL 12/12/2024	\$ 6.000.000,00
TOTAL			\$ 60.000.000,00

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE082624004	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE082624003
JORGE CARLOS NUÑEZ MENDOZA Rep. Legal de LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR CONTRATISTA	RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO SUPERVISOR SECRETARIA DE DEPORTES